

COMIENZA LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

Hoy jueves 19 de septiembre, y tras alcanzarse acuerdo sobre el registro de la jornada, se ha iniciado el proceso de negociación del Convenio Colectivo de Ahorro. La patronal (CECA) ha hecho una exposición con el título de *“Evolución del sector CECA en el período 2011-2018”* con el objetivo de “contextualizar” el entorno en el que vamos a negociar el Convenio.

Nos han contado lo que ya sabemos: los bajos tipos de interés, márgenes escasos, nuevos competidores, los deslizamientos salariales, la presión regulatoria, etcétera. Es decir, los preliminares para dar cobertura (desde su punto de vista, claro) a las propuestas que nos van a hacer.

CCOO les hemos tenido que recordar la contribución de las plantillas, con moderación salarial en el Convenio y con ajustes en las empresas que lo han necesitado (mayormente de carácter temporal) que hemos hecho en este periodo; por no hablar de la pérdida de empleo que, aún con salidas en buenas condiciones, no deja de ser un doloroso aporte a la continuidad de algunas entidades.

Y es que los datos se pueden leer y explicar de diversas maneras y, por eso, les hemos dicho que cuando hablan de los costes salariales no se puede meter todo en un mismo cajón, sin distinciones (como la renta per cápita) puesto que una cosa es la media y, otra muy distinta como se distribuye entre la gente, y han obviado mencionar toda aquella retribución que no está regulada por la negociación colectiva (véase bonus y similares) y que reparten a su antojo.

Se han olvidado en su presentación de decir que el ratio de morosidad va mejorando, que son importantes aún, pero menores, las provisiones por los activos dañados, que “sacan pecho” ante los accionistas con las cuentas de resultados, que las salidas de miles de personas tienen un coste inicial pero un ahorro perpetuo....., en fin, los datos que nos han presentado son reales (eso sí, no han puesto los positivos) pero su interpretación y contextualización es totalmente sesgada.

Se ha fijado un calendario de negociación por bloques temáticos del Convenio que será el siguiente: “Capítulo V. Jornada, vacaciones y permisos” (Tiempo de trabajo), “Capítulo VIII. Ayudas, préstamos y anticipos”, “Capítulo III. Del personal” (clasificación profesional, ingresos, promoción profesional).

La próxima reunión se celebrará el 3 de octubre y en la misma iniciaremos la presentación de propuestas y debate sobre los capítulos antes mencionados.

19 de setiembre de 2019



#Marcamos la diferencia